I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "TALLER DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL PARA MUJERES DE DALCAHUE"

DECRETO ALCALDICIO N° 2.187.-

DALCAHUE, 03 de Septiembre del 2026.-

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal **"TALLER DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL PARA MUJERES DE DALCAHUE"**, a realizarse desde el Lunes 14 de Septiembre hasta el Jueves 8 de Octubre de 2026; el decreto alcaldicio N°2.792 con fecha 02/12/2024 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2025; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la realización de **"TALLER DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL PARA MUJERES DE DALCAHUE"** en la comuna de Dalcahue, el cual se realizará con el objetivo de **FORTALECER LAS COMPETENCIAS DIGITALES DE LAS MUJERES DE LA COMUNA, PROMOVIENDO EL ACCESO Y USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS FAVORECIENDO SU INCLUSIÓN DIGITAL**. Dicha actividad se desarrollará entre el 14 de Septiembre hasta el 8 de Octubre de 2026 en dependencias de la Biblioteca Municipal ubicada en calle Alcalde Augusto Barrientos 145, Dalcahue.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse al **Centro de Costos 040419 "Oficina de la Mujer".**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE

KSB
CBM

[redacted]

Acceder al documento en línea

firma.gob

MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok